



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

002210

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. _____ /

COLBUN, 25 JUL 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1704
- Compra ágil ID: 4172-230-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Flujómetro, Termómetros Digitales y Toma de Presión, solicitados para atenciones del Programa Campaña de Invierno año 2024.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.499.287-1	NALIMED SPA	194.565

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Cumplimiento de Especificaciones técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 215.22.04.013 denominación: Equipos Menores, del presupuesto del Depto de Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/LPR/map.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde